



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **112141**
JEFERSON JAVIER FONSECA OLARTE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de noviembre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del primero de septiembre de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante la cual resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **JEFERSON JAVIER FONSECA OLARTE**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá por la presunta vulneración a su derecho fundamental al debido proceso y a la doble instancia.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales dentro del proceso 2014-01405, conocido por el Juzgado 10° Penal del Circuito de Conocimiento de Bogotá, en especial a WILLIAM ALEXANDER MARTINEZ CAMACHO, **y A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL PRESENTE ASUNTO.** De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

ANDREA
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor